



9 de septiembre de 2020
C.A. 004/2020 Extraordinario

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 004/2020
Extraordinaria

Fecha: *Miércoles 09/09/2020*
Hora: *2:00 p. m*
Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre contratación de personal bajo la figura de Docente Interino, Medio Tiempo, del profesor Miguelangel González Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.970.567, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para el lapso académico 2019-3.
2. Consideración sobre contratación de personal bajo la figura de Docente Interino, Tiempo Convencional, del profesor Jesús Alberto Sánchez Velásquez, titular de la cédula de identidad N° V-11.852.832, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para el lapso académico 2019-3.
3. Consideración sobre contratación de personal bajo la figura de Docente Interino, Tiempo Completo, del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para el lapso académico 2019-3.
4. Consideración sobre contratación de profesor invitado bajo la figura de Jubilado Activo para dictar asignaturas en los lapsos académicos 2020 - C (Complemento) y 2020 - D, en el Decanato de Postgrado.
5. Consideración sobre cambio de inicio de año sabático, por última vez, de la profesora Yadira de Jesús Guerrero Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V- 9.125.582, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, del 02/11/2020 al 01/11/2021, para desarrollar trabajo de ascenso con el proyecto de investigación "Aprendizaje Organizacional de los Grupos de Trabajo de los Departamentos de Ingeniería Industrial, Mecánica, Informática y Electrónica de la UNET y de artículos científicos".
6. Consideración sobre solicitud de exoneración de las unidades curriculares del Programa de Maestría en Docencia Virtual de la UNET para la profesora Carolina del Valle Rojas



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Buenaño, titular de la cédula de identidad N° V- 13.145.793, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

7. Consideración sobre los Cursos de Ampliación y Perfeccionamiento Profesional del Decanato de Postgrado, mencionados a continuación:

Nombre del Curso	Facilitador
Estadística Aplicada a la investigación Científica	Alexy Moros
Efecto Burnout en la Calidad de Vida y Desempeño Profesional	Manuel Alejandro Díaz Breyner Estupiñán
Estrés Laboral	Manuel Alejandro Díaz Breyner Estupiñán
Generalidades de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Manuel Alejandro Díaz Breyner Estupiñán
Seguridad y Salud en el Trabajo	Manuel Alejandro Díaz Breyner Estupiñán
Seguridad y Salud en el Trabajo ante el COVID-19	Manuel Alejandro Díaz Breyner Estupiñán
Gerencia y Desarrollo Sustentable	Irma Parra
Valoración de Empresas en Marcha	Guillermo Patiño
Marketing de Servicios	Pedro David Vásquez Patricia Becerra
Gestión del Talento Humano en la Organización Moderna	Yenifer Carolina Rojas

8. Consideración del Informe presentado por diversas dependencias de la Universidad relacionado con actualización y requerimientos sobre necesidades tecnológicas académicas.
9. Consideración sobre Propuesta de Modificación Parcial del Reglamento Interno del Consejo Académico de la UNET (2016) relacionada con las sesiones virtuales.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

1. Consideración sobre contratación de personal bajo la figura de Docente Interino, Medio Tiempo, del profesor Miguelangel González Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.970.567, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para el lapso académico 2019-3.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar la contratación de personal bajo la figura de Docente Interino, Medio Tiempo, del profesor Miguelangel González Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.970.567, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para el lapso académico 2019-3., en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO																
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AMBIENTAL DEL LAPSO 2019-3																
Nº	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, Institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Sec	Hr/Sec	Total Hr/Sec	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
3	Miguelangel González Peña	V-12970567	Ingeniero Forestal, Universidad De Los Andes. Egreso: 21/10/05	11,59/20	5,6	Formulación y Evaluación de Proyectos (1123904T) Núcleo: Ingeniería	1	3	3	0	3	9/16	144	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda. Personal Académico a contratar necesario para cubrir carga académica, debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros..	Medio Tiempo	Asistente
			Magister Scientiarum En Gerencia Ambiental, Universidad Nacional Experimental Politecnica De La Fuerza Armada Nacional. Egreso: 07/07/17	18,52/20	8,8	Ecología y Contaminación Ambiental (1113404T) Núcleo: Procesos Ambientales	2	3	6	0	6					



2. Consideración sobre contratación de personal bajo la figura de Docente Interino, Tiempo Convencional, del profesor Jesús Alberto Sánchez Velásquez, titular de la cédula de identidad N° V-11.852.832, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para el lapso académico 2019-3.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar la contratación de personal bajo la figura de Docente Interino, Tiempo Convencional, del profesor Jesús Alberto Sánchez Velásquez, titular de la cédula de identidad N° V-



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

11.852.832, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para el lapso académico 2019-3, en los siguientes términos:

VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO																
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DEL LAPSO 2019-3																
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	dedicación Equivalente	Experiencia y Justificación	Sueldo equivalente a categoría
1	Jesús Alberto Sánchez Velásquez	V-11852832	Licenciado en Comunicación Social, Universidad de Los Andes. Egreso: 21/05/04	13,53/20	6,5	Taller de Oratoria (1022413T) Núcleo: Idiomas	1	2	2	0	2	2/16	32	Experiencia: Asesor Académico en el Instituto Universitario "Jesús Enrique Lossada" (IJJEL), periodo académico 2017-III. Docente contratado por horas en el Instituto Universitario Gran Colombia (IUGC) en periodos del los años 2004, 2005, 2012. Laboró como periodista en la Zona Educativa Táchira desde el 01/01/2011 hasta el 29/02/2012. Prestó sus servicios en el área de docencia, impartiendo la cátedra de Lenguaje y Comunicación y Técnicas de estudio en el periodo marzo 2011 - julio 2011 en el Colegio Universitario Monseñor de Talavera. Impartió la cátedra de Lenguaje y Comunicación y Técnicas de estudio en el periodo marzo 2012 - julio 2012 en el Colegio Universitario Monseñor de Talavera. Contratado como docente interino en semestre 2019-1. Justificación: Por alta demanda de estudiantes en la Unidad Curricular.	Tiempo Convencional	Asistente



3. Consideración sobre contratación de personal bajo la figura de Docente Interino, Tiempo Completo, del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para el lapso académico 2019-3.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar la contratación de personal bajo la figura de Docente Interino, Tiempo Completo, del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para el lapso académico 2019-3, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA															
VICERRECTORADO ACADÉMICO															
DECANATO DE DOCENCIA															
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO															
DEL DPTO. DE INGENIERIA AMBIENTAL LAPSO 2019-3															
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Carlos Enrique Parra Martínez	V-20.426.050	Ingeniero Ambiental Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Egreso: 08/12/2017	6,43/9	6,43	Tratamiento Biológico del Agua (1124601T) Núcleo: Ingeniería	1	4	4	0	4	4	Experiencia: Trabaja en el área de gestión de proyectos del Instituto Autónomo del Poder Comunal del Estado Táchira desde octubre 2019. Preparador de Tratamiento Físicoquímico del Agua y Laboratorio de Ingeniería Ambiental 2015-2016-1. Corresponsable de un proyecto de investigación finalizado en Ciencias Exactas y Naturales. Publicaciones arbitradas en Revista Científica UNET. Justificación: Falta de Profesor de Planta (se encuentra de permiso no remunerado) y se requiere apoyo para la creciente actividad de producción del laboratorio, donde formulará y ejecutará proyectos y actividades especiales de investigación	Tiempo Completo	Asistente
						Complemento de horas para actividades de investigación en el Laboratorio de Investigación Ambiental y Desarrollo Sostenible									

4. Consideración sobre contratación de profesor invitado bajo la figura de Jubilado Activo para dictar asignaturas en los lapsos académicos 2020 - C (Complemento) y 2020 - D, en el Decanato de Postgrado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar la contratación profesor invitado bajo la figura de Jubilado Activo para dictar asignaturas en los lapsos académicos 2020 - C (Complemento) y 2020 - D, en el Decanato de Postgrado, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE POSTGRADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
R.I.F. G-20004886-7



RELACION DE CONTRATOS
PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO
MODIFICACIÓN LAPSO: C DEL AÑO 2020

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SECC.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0036	Modulo I	P003601T	1	16/05/20 al 20/06/20	TITULAR	70

Dr. MIGUEL ANGEL GARCÍA PORRAS
Decano de Postgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE POSTGRADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
R.I.F. G-20004886-7



RELACION DE CONTRATOS
PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO
LAPSO: 2020-D

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SECC.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Diaz Diaz Freddy Enrique	V 2830676	P0006	Metodología De La Investigación	P000053T	1	18/07/20 al 22/08/20	ASOCIADO	48
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Logística Y Gerencia De La Cadena De Abastecimiento	P503153T	1	27/06/20 al 01/08/20	TITULAR	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Investigacion	P005304	1	27/06/20 al 04/07/20	TITULAR	16
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Fundamentos De La Educación Virtual	P709013T	1	25/07/20 al 29/08/20	TITULAR	48
Gutierrez Gotera Ixora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	1	13/07/20 al 17/07/20	TITULAR	24
Gutierrez Gotera Ixora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	2	27/07/20 al 31/07/20	TITULAR	24
Gutierrez Gotera Ixora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	2	10/08/20 al 16/08/20	TITULAR	24
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico Maestría en Gerencia de Empresas Mención Industria			27/06/20 al 01/08/20	TITULAR	24
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico Maestría en Docencia Virtual			27/06/20 al 01/08/20	TITULAR	24

Dr. MIGUEL ANGEL GARCÍA PORRAS
Decano de Postgrado

5. Consideración sobre cambio de inicio de año sabático, por última vez, de la profesora Yadira de Jesús Guerrero Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V- 9.125.582, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, del 02/11/2020 al 01/11/2021, para desarrollar trabajo de ascenso con el proyecto de investigación "Aprendizaje



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Organizacional de los Grupos de Trabajo de los Departamentos de Ingeniería Industrial, Mecánica, Informática y Electrónica de la UNET y de artículos científicos”.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar el cambio de inicio de año sabático, por última vez, de la profesora Yadira de Jesús Guerrero Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V- 9.125.582, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, del 02/11/2020 al 01/11/2021, para desarrollar trabajo de ascenso con el proyecto de investigación “Aprendizaje Organizacional de los Grupos de Trabajo de los Departamentos de Ingeniería Industrial, Mecánica, Informática y Electrónica de la UNET y de artículos científicos”.

- 6. Consideración sobre solicitud de exoneración de las unidades curriculares del Programa de Maestría en Docencia Virtual de la UNET para la profesora Carolina del Valle Rojas Buenaño, titular de la cédula de identidad N° V- 13.145.793, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar la exoneración de las unidades curriculares del Programa de Maestría en Docencia Virtual de la UNET para la profesora Carolina del Valle Rojas Buenaño, titular de la cédula de identidad N° V- 13.145.793, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

- 7. Consideración sobre los Cursos de Ampliación y Perfeccionamiento Profesional del Decanato de Postgrado, mencionados a continuación:**

Nombre del Curso	Facilitador
Estadística Aplicada a la investigación Científica	Alexy Moros
Efecto Burnout en la Calidad de Vida y Desempeño Profesional	Manuel Alejandro Díaz Breyner Estupiñán
Estrés Laboral	Manuel Alejandro Díaz Breyner Estupiñán
Generalidades de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Manuel Alejandro Díaz Breyner Estupiñán
Seguridad y Salud en el Trabajo	Manuel Alejandro Díaz . Breyner Estupiñán
Seguridad y Salud en el Trabajo ante el COVID-19	Manuel Alejandro Díaz Breyner Estupiñán
Gerencia y Desarrollo Sustentable	Irma Parra



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Valoración de Empresas en Marcha	Guillermo Patiño
Marketing de Servicios	Pedro David Vásquez Patricia Becerra
Gestión del Talento Humano en la Organización Moderna	Yenifer Carolina Rojas

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar los Cursos de Ampliación y Perfeccionamiento Profesional del Decanato de Postgrado, mencionados a continuación:

Nombre del Curso	Facilitador
Estadística Aplicada a la investigación Científica	MSc Alexy Moros
Efecto Burnout en la Calidad de Vida y Desempeño Profesional	MSc. Manuel Alejandro Díaz MSc. Breyner Estupiñán
Estrés Laboral	MSc. Manuel Alejandro Díaz MSc. Breyner Estupiñán
Generalidades de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	MSc. Manuel Alejandro Díaz MSc. Breyner Estupiñán
Seguridad y Salud en el Trabajo	MSc. Manuel Alejandro Díaz MSc. Breyner Estupiñán
Seguridad y Salud en el Trabajo ante el COVID-19	MSc. Manuel Alejandro Díaz MSc. Breyner Estupiñán
Gerencia y Desarrollo Sustentable	MSc. Irma Parra
Valoración de Empresas en Marcha	Dr. Guillermo Patiño
Marketing de Servicios	MSc. Pedro David Vásquez MSc. Patricia Becerra
Gestión del Talento Humano en la Organización Moderna	Mg Yenifer Carolina Rojas

El punto será elevado a consideración del Consejo Universitario, conforme lo dispuesto en dicho Reglamento.

8. Consideración del Informe presentado por diversas dependencias de la Universidad relacionado con actualización y requerimientos sobre necesidades tecnológicas académicas.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

el Informe presentado por diversas dependencias de la Universidad relacionado con actualización y requerimientos sobre necesidades tecnológicas académicas, en los siguientes términos:

INFORME DE TRABAJO

FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2020

**RECTORADO-VICERRECTORADO ACADÉMICO-SECRETARÍA-DECANATO DE DOCENCIA-
DECANATO DE POSTGRADO-DECANATO DE EXTENSIÓN-DECANATO DE INVESTIGACIÓN-
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS A DISTANCIA (CED)-CENTRO DE ESTUDIOS DE
TELEINFORMÁTICA (CETI)-DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN**

La crisis mundial generada por el COVID-19, ha afectado el desarrollo de las actividades académicas en las universidades, dejando al descubierto las deficiencias que las instituciones educativas venezolanas mantienen en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); para el caso de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), la situación se empeora por estar ubicada en el Estado Táchira, donde el corte del fluido eléctrico es constante y en diferentes horas durante el día, sin estar programados, por otra parte, el servicio de internet es muy deficiente dándose las siguientes situaciones:

- ✓ Los servidores de la universidad no tienen una conexión durante toda la semana, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades de docencia, por no poder acceder al uso de las aulas virtuales. Tampoco se tiene el acceso permanente a nuestros estudiantes.
- ✓ La infraestructura tecnológica de la universidad está desactualizada, donde la vida útil de los equipos feneció hace varios años, presentado colapsos en momentos no previstos.
- ✓ Difícil acceso a los correos institucionales tanto por los docentes como los estudiantes.
- ✓ La planta eléctrica en algunos momentos queda sin combustible, lo que no permite mantener los servidores funcionando como corresponde. Además, requiere de un mantenimiento periódico para garantizar su servicio.
- ✓ La Universidad no cuenta con un servicio de internet que garantice el avance en las clases programadas de manera virtual por algunos docentes.
- ✓ La UNET no escapa de los cortes constantes del fluido eléctrico.

En función de la situación planteada se hace necesario iniciar un proceso de transformación digital que contemple una infraestructura en la nube (internet) a nivel de servidores, software, migración de aplicaciones y conectividad que garantice su accesibilidad continua, independientemente de la problemática de obsolescencia de equipos de la infraestructura tecnológica física de la institución, que permita migrar los procesos académicos de enseñanza-aprendizaje a través de las TIC y los procesos organizacionales administrativos a la nube, maximizando de esta manera el trabajo remoto y minimizando la presencialidad en la institución. Esta tendencia mundial se ha venido adelantando dada la situación de pandemia COVID-19 que afecta a los negocios y economías globales, y de la cual no escapa a las instituciones universitarias como organización y como formadores de futuros profesionales que laboraran remotamente y diseñaran soluciones en las diferentes áreas de conocimiento en los negocios digitales.

La problemática descrita, aunada a la situación de déficit presupuestario actual que afecta la infraestructura física, tecnológica y de funcionamiento de la UNET, ha llevado a que diferentes dependencias de la universidad establezcan un plan de acción para iniciar los primeros pasos de una transformación digital a nivel académico y para solventar algunos problemas con los pocos recursos con que se cuentan, pero con la voluntad de todos para sumar esfuerzos. Los días 30 de junio, 07 de julio y 14 de julio de 2020, reunidos en el Vicerrectorado Académico, con la presencia del Vicerrector Académico (Dr. Alexander Contreras),



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Secretaria (Dra. Elcy Núñez), Decano de Docencia (Ing. Silverio Bonilla), Decano de Investigación (Dr. Luis Villanueva), Decano de Postgrado (Dr. Miguel García), Decano de Extensión (Msc. Juan Carlos Montilla), CED (Dr. Jaime Salcedo), Administradora del Decanato de Postgrado (Msc. Rossana Chapeta), CETI (Ing. Leslie Villate, Ing. Greicy Barreto y Ing. Edgardo Gómez), Director de Computación (Ing. Gerardo Contreras), se analizaron los diferentes escenarios de trabajo en cuanto a la problemática que afecta a la universidad, específicamente en algunas áreas que requieren ser atendidas a la brevedad. Las acciones a seguir se establecieron bajo la figura de responsables, quedando distribuidas de la siguiente manera:

No.	ACCIONES	RESPONSABLES
1	Suministro de combustible (gasoil) a planta eléctrica CETI	Decano de Extensión y Decano de Postgrado
2	Compra de baterías e insumos eléctricos para CETI	Decano de Extensión
3	Instalación de un aire acondicionado para CETI	Vicerrector Académico
4	Apoyo al Sistema Eléctrico	Decano de Postgrado
5	Alternativas para mejorar el Servicio de Internet	Vicerrector Académico, Decano de Docencia y CETI
6	Alternativas para contratar un Servicio de Nube (Aulas virtuales de las diferentes dependencias académicas)	CETI
7	Filtración y Servicio de agua para CETI	Servicios Generales, CETI y Vicerrectorado Académico
8	Mantenimiento de Planta Eléctrica	CETI, Servicios Generales y Decano de Extensión.

A continuación, se presentan los resultados de las acciones:

Acción 1: Suministro de combustible (gasoil) a planta eléctrica de CETI.

El Decano de Postgrado y el Decano de Extensión, se encargaron de consultar ante algunas instancias la posibilidad de aumentar el cupo actual de gasoil que se tiene asignado a la universidad (200 litros), este cupo es tramitado y pagado por el Decanato de Postgrado. Debido a la problemática, por escasez de combustible en el estado, se garantizará en la medida de las posibilidades el suministro de la cantidad mensual correspondiente. Para mantener los servidores funcionando constantemente, se necesitarían cerca de 1000 litros de gasoil al mes, en caso de que el fluido eléctrico se suspendiera por cierta cantidad de horas todos los días.

Acción 2: Compra de baterías e insumos eléctricos para CETI.

El CETI había solicitado previo a estas reuniones la adquisición de 3 protectores de voltaje de 30 A cada uno, a 120 V para los UPS, y 12 baterías de 35 AH. Un grupo de egresados hizo los aportes necesarios y adquirió los 3 protectores de voltaje y 2 baterías, que se encuentran operativas en el CETI.

El Decano de Extensión MSc. Juan Carlos Montilla, a través de su dependencia, adquirió 3 baterías más y material eléctrico, cumpliéndose de esta manera la entrega de las baterías y material eléctrico solicitado por CETI. Quedando pendiente por adquirir 7 baterías adicionales, cada una de las cuales tiene un costo cercano a los 100 dólares americanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Acción 3: Instalación de un aire acondicionado para CETI.

El Decanato de Docencia autorizó el traslado de un equipo de aire acondicionado, que estaba ubicado en la Coordinación Académica La Tuquerena, el cual fue probado por el personal de servicios generales; por su parte, el Vicerrectorado Académico, compró y entregó el material necesario para realizar la instalación, incluyendo la carga de gas, este trabajo se estará realizando tentativamente el día jueves 27 de agosto 2020, si las condiciones de movilidad lo permiten. Es importante resaltar que la instalación no tendrá costo alguno, agradecemos la gestión del Arquitecto Jesús Casique y la Ingeniero Carmen Bayona, por contactar a una empresa que gentilmente lo hará como apoyo a nuestra universidad.

Acción 4: Apoyo al Sistema Eléctrico para CETI

El Decanato de Postgrado contactó a una empresa especializada en el área de sistemas alternativos de energía para que presentara una posible solución, de tal manera de mantener los servidores funcionando las 24 horas del día. Dicha empresa estuvo realizando la medición de la carga eléctrica para CETI, donde presupuestó un sistema que permite a través de la instalación de paneles solares, inversores de alta capacidad y baterías alto amperaje, mantener el servicio eléctrico para dicha dependencia, lo cual tiene un costo aproximado de 25.000 dólares.

Acción 5: Alternativas para mejorar la conectividad del Servicio de Internet

Las diferentes dependencias responsables realizaron el trabajo correspondiente, estableciendo contactos y reuniones, arrojando el siguiente resultado:

EMPRESA	SERVICIO	COSTO MENSUAL
CANTV	Servicio de 100 Mbps (Aumentar) que contempla velocidad de internet y datos	186.407.091,44
Digitel	Servicio de 50 Mbps	574.200.000,00
Movilnet	No prestan el servicio	
Movistar	No prestan el servicio	

Acción 6: Alternativas para contratar un Servicio de Nube (Aulas virtuales de las diferentes dependencias académicas).

La dependencia encargada realizó las consultas respectivas de las posibles opciones disponibles en las empresas que prestan el servicio, las cuales se describe a continuación:

EMPRESA	SERVICIO	COSTO
Amazon (2000 usuarios de navegación).	3 año t3a.large 8 Giga de RAM 200 giga de disco, Instancia Total 1613 dólares, Amazon S3 Mensual 41,83 dólares, DNS Mensual 3 dólares.	4500 dólares por 3 años, pero mensualmente puede ser variable por transferencia de datos y disco.
Digital Ocean (1000 estudiantes moodle navegación).	Memoria 4 GB, Disco 80 GB, Procesador 2 vCPUs, Costo Mensual 20	348 dólares anual.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

	dólares, BACKUP Mensual 4 dólares, SPACE 5 dólares.	
Digital Ocean (2000 estudiantes moodle navegación).	Memoria 8 GB, Disco 160 GB, Procesador 4 vCPUs, Costo Mensual 40 dólares, BACKUP Mensual 8 dólares, SPACE 5 dólares.	636 dólares anual.
Digital Ocean (4000 estudiantes moodle navegación).	Memoria 16 GB, Disco 320 GB, Procesador 6 vCPUs, Costo Mensual 80 dólares, BACKUP Mensual 16 dólares, SPACE 5 dólares.	1212 dólares anual.
Digital Ocean (8000 estudiantes moodle navegación)	Memoria 32 GB, Disco 640 GB, Procesador 8 vCPUs, Costo Mensual 160 dólares, BACKUP Mensual 32 dólares, SPACE 5 dólares.	2364 dólares anual.
HOSTING SSI.	Memoria 12GB (DDR3), CPU 3.5 Ghz (3 Core), Disco Duro 720 GB (Sata III), Transferencia 500 Mbps (Ilimitada).	60 dólares mensuales o el equivalente en Bolívares, pero en caso de atraso en el pago mensual se pierde la información alojada en la Nube.

Acción 7: Filtración y Servicio de agua para el edificio donde se ubica CETI.

Las dependencias involucradas han realizado las revisiones respectivas, resolviendo lo referido a la filtración. En cuanto al servicio de agua, no se ha podido solventar debido a que no existe personal por la problemática de la pandemia para mover las alcantarillas y tuberías. Seguimos pendientes para dar respuesta.

Acción 8: Mantenimiento de Planta Eléctrica.

Las dependencias involucradas compraron los materiales para darle mantenimiento a la planta eléctrica CETI.

CONCLUSIONES:

El equipo integrado de las dependencias académicas y administrativas que trabajaron en las acciones antes descritas, sugiere:

1. Decidir con urgencia contratar el servicio de nube para alojar las aulas virtuales de docencia de pregrado y postgrado, cursos con sentido práctico de investigación y cursos de extensión.
2. Se propone seleccionar entre las siguientes alternativas en función de la factibilidad de la modalidad y moneda de pago, y en el siguiente orden para la toma de decisiones:
 - ✓ Alternativa 2 según tabla acción 6, Digital Ocean (1000 estudiantes moodle navegación). Esta alternativa fue analizada por el Ing. Ronald Escalona, especialista en infraestructura en la nube, y la Ing. Greicy Barreto, personal del CETI. Modalidad de pago con tarjeta de crédito y moneda de pago en dólares.
 - ✓ Alternativa 6 según tabla acción 6, Hosting SSI. Esta alternativa fue considerada motivado el servicio de VPS es con IP norteamericana y modalidad de pago con tarjeta de crédito o transferencia en moneda de pago en Bolívares. Este servicio de infraestructura está siendo contratado por la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Universidad Central de Venezuela. Fue analizada por el Ing. Ronald Escalona, especialista en infraestructura en la nube, quien la considero viable y factible técnicamente.

3. Contratar un servicio de internet con CANTV para aumentar su velocidad.
4. Seguir tramitando formalmente ante las instancias correspondientes el aumento del cupo en el suministro de combustible (gasoil) para la planta eléctrica de CETI.

Adicionalmente, el Vicerrector Académico, Secretaria, Decano de Docencia, Decano de Postgrado, Decano de Extensión y Decano de Investigación, solicitan que este informe se presente para su consideración en un Consejo Académico y Consejo Universitario.

De conformidad con lo anterior firman:

Dr. José Alexander Contreras
Vicerrector Académico

Dra. Elcy Nuñez
Secretaria

Ing. Silverio Bonilla
Decano de Docencia

Dr. Luis Villanueva
Decano de Investigación

Dr. Miguel García
Decano de Postgrado

Msc. Juan Carlos Montilla
Decano de Extensión

Dr. Jaime Salcedo
Representante de la CED

Jaime Salcedo

Ing. Lesly Villate
Directora de CETI

Ing. Greicy Barreto
Personal de CETI

El punto será elevado a consideración del Consejo Universitario, conforme lo dispuesto en dicho Reglamento.

9. Consideración sobre Propuesta de Modificación Parcial del Reglamento Interno del Consejo Académico de la UNET (2016) relacionada con las sesiones virtuales.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET en concordancia con el Artículo 27 del Reglamento Interno del Consejo Académico, acordó aprobar la Propuesta de Modificación Parcial del Reglamento Interno del Consejo Académico de la UNET (2016) relacionada con las sesiones virtuales, presentada por la ciudadana Secretaria de la Universidad, Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado, en los siguientes términos:

A. JUSTIFICATORIA

Durante los últimos tiempos el mundo y las sociedades han experimentado cambios vertiginosos e inusitados de naturaleza variopinta, potenciados por el impacto de las tecnologías de información y comunicación, conjunto que ha impactado, inexorablemente, todo campo del saber humano, alcanzando la gestión y el desarrollo de las organizaciones, incluyendo las universidades.

Este escenario ha puesto en tela de juicio la viabilidad de las instituciones universitarias, razón forzosa que ha impulsado a sus gerentes para tomar decisiones orientadas a adecuar su funcionamiento a las demandas actuales, abarcando los cuatro pilares fundamentales de una organización, a saber: liderazgo, modelo de operación, capacidades y tecnología (Hartman, Sifonis y Kador (2001). Net Ready Estrategias para el éxito en la Nueva Economía. Madrid: McGraw Hill. -versión Español), de cara a escenarios que han esfumado las fronteras físicas y temporales comúnmente conocidas, dando paso a interacciones mediante diversos medios virtuales o la virtualidad.

En Venezuela, como antecedente primario legal importante cabe destacar el Decreto Presidencial N° 825. (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. 36.955, del 22-05-2000), el cual establece que todos los órganos de la Administración Pública Nacional, deben considerar Internet en sus planes y metas para facilitar trámites de asuntos relacionados con su competencia, incluyéndose tanto la administración pública nacional centralizada como la descentralizada, a partir del cual se han generado innumerables instrumentos jurídicos al unísono de avances e innovaciones ampliamente desarrollados en el campo de la informática sobre la materia.

Con base en este contexto, constituyen hechos públicos y notorios que las dependencias venezolanas gubernamentales relacionadas con las universidades han venido realizando actividades aprovechando diversos medios virtuales, valiendo la pena señalar, a título ilustrativo, la celebración de Consejos Nacionales de Universidades (CNU), a la cabeza del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria. De igual manera, las universidades venezolanas han venido implementando sesiones de sus respectivos Consejos Universitarios, Académicos, Directivos o Superiores siguiendo esta modalidad.

Más cercanamente, la UNET también se ha sumado a esta tendencia por cuanto, de hecho, ha venido desarrollando Consejos Universidades Virtuales y Consejos Académicos Virtuales, modalidad que fuera recientemente aprobada en sesión del Consejo Universitario C.U. 012/2020, del 02/07/2020, punto 19, mediante la modificación del respectivo Reglamento Interno de Funcionamiento. En la mencionada sesión, los Consejeros recomendaron realizar lo propio para los Consejos Académicos; pudiéndose afirmar que los mismos comportan buenas prácticas gerenciales, permitiendo la toma de decisiones céleres y oportunas para los involucrados aún en medio de escenarios altamente complejizados.

Por tales motivos, se hace necesario actualizar el instrumento legal que rige el Consejo Académico, presentándose a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta de modificación parcial del Reglamento Interno del Consejo Académico (2016) como se describe de seguidas.

B. MODIFICACIÓN PROPUESTA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Por técnica legislativa, en el texto del Reglamento Interno del Consejo Académico, incorporar un nuevo contenido en el Artículo 7, Capítulo II, De las Sesiones y, desde allí, cambiar sucesivamente la numeración del resto del articulado.

Artículo 7. Los Consejos Académicos podrán celebrarse bajo la modalidad presencial o por entornos virtuales, decisión que será acordada entre el(a) Vicerrector(a) Académico(a) y el(a) Secretario(a), de conformidad con la competencia atribuida en los Ordinales 3° del Artículo 17 y 2° del Artículo 19 del Reglamento de la UNET, respectivamente, en concordancia con los Artículos 5. y 6. del Reglamento Interno del Consejo Académico, en su orden, pudiéndose oír la opinión de los Consejeros.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los Consejos Académicos bajo la modalidad presencial son aquellas sesiones que se realizan de manera síncrona (tiempo real) y se caracterizan por contar con la asistencia personal e interacción física personal de sus miembros integrantes e invitados, en ambientes específicos definidos para su desarrollo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Consejos Académicos bajo la modalidad entornos virtuales son aquellas sesiones que se desenvuelven de manera síncrona (tiempo real) o asíncrona (tiempo diferido), pudiendo combinarse ambas en una misma sesión, mediante la utilización de recursos virtuales disponibles, con prescindencia de asistencia personal física de sus miembros integrantes e invitados, de acuerdo con lineamientos para su ejecución generados por las autoridades competentes.

C. VALIDEZ SESIONES ANTERIORES

De igual manera, el Cuerpo Colegiado acordó, en la presente sesión virtual, ratificar la validez de todas las sesiones del Consejo Académico bajo la modalidad entornos virtuales se han realizado hasta ahora, con la justificación de la emergencia y de la imposibilidad de haberlas podido realizar presencialmente en su debida oportunidad por las circunstancias del entorno, ajenas a la voluntad del Consejo.

D. TEXTO DEL INSTRUMENTO LEGAL

Finalmente, aprobó se hiciera la reimpresión completa del Reglamento Interno del Consejo Académico con la incorporación de la modificación aquí aprobada, a cargo de la Secretaría, y, además, insertar en su contenido, en la sección que corresponda, lo acordado en el anterior inciso C.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras Bustamante
Vicerrector Académico – Presidente

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

